

Mil Trececientos cincuenta
y cinco

- 1355 -

ACTA No. 151 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las catorce horas con quince minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la presencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sra. Yesenia Córdova Torres, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presentes Psic. Samuel Rodríguez Dávila, Responsable de Talento Humano; Abg. Carolinas Guarderas Mocha, Directora Administrativa; Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera (e) y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden Día.
3. Conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
4. Análisis y aprobación en primer debate de la reforma a la "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO".
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del día establecido.

3. **CONOCIMIENTO DE LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, tenga la amabilidad referente al siguiente punto del orden del día que nos hizo conocer la compañera señora secretaria, se encuentra presente el compañeros Psic. Samuel Rodríguez para que nos dé a conocer respecto al punto que vamos a tratar.

Psic. Samuel Rodríguez, buenas tardes con todos, como es de conocimiento general este tema quedó pendiente de la última vez que socializamos la ordenanza que reguló el sistema integrado del desarrollo de Talento Humano; de conformidad al Art. 57 literal f) del COOTAD en el que se establecen cuáles son las atribuciones del Concejo justamente está el tema de conocer la estructura orgánica de la institución, en este caso esta estructura ha sido previamente validada y aprobada por la autoridad del Ejecutivo, entonces la señora Alcaldesa ha puesto a conocimiento de ustedes lo indicado, el motivo de la presencia de la Abg. Carolina Guarderas y de la Ing. Janeth González, como Directora Administrativa y Directora Financiera respectivamente es porque

justamente la reforma de este estatuto genera algunos cambios en el distributivo por tal razón es importante que ellas conozcan y en caso de que se presente alguna inquietud por parte de ustedes y que sea de competencia de ellas tendrán que responderles por eso muy importante que estén también, como lo indicó la abogada secretaria esto se trata de una reforma al estatuto, el estatuto fue aprobado en el mes de julio del año 2018, sin embargo dados los cambios que se han suscitado en las normativas legales además de la estructura que tiene actualmente el municipio ha generado que se incorporen y se modifiquen algunas cosas en el estatuto, lo que les voy a explicar el día de hoy tratándose de una reforma al estatuto es lo que hemos reformado para lo cual yo les he entregado a ustedes una hoja en la que está el respectivo organigrama y voy a ir punto por punto indicando lo que el actual estatuto contiene, el tema de lo que es preguntas o inquietudes en el caso de que surjan prefiero que lo tengan anotado o en la cabeza y al final no hacen para no perder el hilo; uno de los cambios que se ha hecho al estatuto actualmente es el tema de los procesos adscritos, ustedes pueden ver que ya ahora dentro de la estructura a diferencia del estatuto anterior consta el Cuerpo de Bomberos y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, por qué se da esto? el Consejo Cantonal porque por más de conocimiento de ustedes es competencia municipal y lo que estaba dentro del estatuto era únicamente la Junta Cantonal de Protección de Derechos, como es de conocimiento la Junta Cantonal es parte del Consejo, entonces se ha añadido el Consejo Cantonal del que se les cambia es la junta, en el Registro de la Propiedad no ha habido mayor cambio porque eso si constaba anteriormente, por qué existe el Cuerpo de Bomberos? recordemos que los bomberos igualmente tiene autonomía administrativa y financiera pero es una entidad que esta adscrita al municipio y esa fue una de las recomendaciones también realizadas por los consultores que realizaron el PDyOT de que en realidad los bomberos tienen que constar dentro de nuestra estructura, de eso las funciones de ellos y demás siguen tal como se han dado pero obviamente constan dentro.

Ab. Luis Maldonado, lo de las tasas se refiere?

Psic. Samuel Rodríguez, pero eso es algo que depende de ellos, únicamente lo que estoy aquí haciendo es adscribirlos a la estructura orgánica como parte del municipio de Portovelo, sin embargo por ley propia ellos tienen su autonomía, eso es aquí y en todas partes, luego de eso respecto a los procesos habilitantes de apoyo en el área de secretaria general se han incorporado dos unidades que es la de archivo central y la ventanilla única de información, por ejemplo el área de física de archivo es la que se esta acondicionando al fondo y esa área es la que va a ser adecuada para que el municipio cumpla en este caso con la norma técnica de manejo de archivos emitido por la Secretaria Nacional de Administración Pública que nos ordena a las entidades públicas indistintamente de que seamos autónomos o no a darle un trato protocolarizado a los archivos para que obviamente nosotros cumplamos esto considerando que no teníamos dentro de nuestra estructura esta unidad de archivo central ha sido incorporado.

Ing. Karla Celi, pero por qué lo tiene que hacer como unidad? porque a la final es como un espacio físico para almacenamiento, entiendo que archivo central exista el espacio físico, pero por qué excluirlo como que si fuera una nueva unidad o algo así en un organigrama?

Psic. Samuel Rodríguez, porque de esa forma se asignan las funciones a una persona responsabilizándole, si yo únicamente a la secretaria le añado como quien dice el proceso de archivo central en este caso a la Abg. Narciza Pineda es quien tendría que hacerse cargo de absolutamente todo, entonces por cuestión de operatividad siempre se crea subunidades dentro de un proceso madre para que exista una persona responsable de ello y lo mismo pasa en este caso.

Altrececientos cincuenta y siete

S.O. 29-04-2022

Folio No. 1357

-1357-

Ing. Karla Celi, sería independientes.

Psic. Samuel Rodríguez, se desprenden y forman parte de la secretaria, así mismo existe la creación de la ventanilla única de servicio e información, entonces en este sentido tanto el archivo central como la ventanilla única son incorporaciones, son creaciones que están dentro del estatuto esa es un cambio que tiene el organigrama.

Mgs. Paulina Morales, entonces sería secretaria general, allá es archivo y la ventanilla única abajo.

Sra. Yesenia Córdova, que no más ofrece la ventanilla única?

Psic. Samuel Rodríguez, la ventanilla única de información que igualmente en el estatuto dentro de la unidad o del componente de la ventanilla única cada unidad tiene sus productos y sus servicios, básicamente la ventanilla única de servicio de información nace de la necesidad de estandarizar procesos y de evitar que los usuarios estén rotando de un lado a otro, entonces en la ventanilla se concentra todos los trámites ciudadanos de información, yo como usuario vengo y digo; quiero hacer una compra venta de un terreno qué hago? entonces en ventanilla me indicarán que es lo que debo hacer.

Mgs. Paulina Morales, o sea es como para obviar un poco la burocracia.

Psic. Samuel Rodríguez, correcto, inclusive también dentro de la ventanilla ingresan documentos que en este caso son dirigidos a la señora Alcaldesa para que a su vez sean derivados a las áreas correspondientes, el tema de la ventanilla compañeros es reciente por tal razón estamos perfeccionando tendremos quizá ahora algunas fallas que otras pero es con el paso el tiempo que nos iremos perfeccionando pero ese el propósito en sí de la ventanilla, no porque nosotros como municipio quizás estemos actuando de manera errónea sino porque como ustedes saben cuesta también acostumbrar al usuario, el usuario ha estado acostumbrado directamente ir a cada parte y hacer sus trámites, entonces es cuestión de tiempo hasta que ya exista adaptación, inclusive ahí les ayudan realizando el documento rapidito, se les trata de dar todas las facilidades a ellos.

Mgs. Paulina Morales, y la persona de archivo central de qué se va a encargar?

Psic. Samuel Rodríguez, el archivo central va a ser un espacio físico en el que se va a implementar desde perchas con ciertas medidas, hasta las cajas que son adecuadas para el tema de archivo y todas las unidades del municipio, direcciones y unidades van a concentrar su archivo ahí, por ejemplo en el área de Talento Humano.

Ing. Karla Celi, cada que tiempo se tiene esos archivos?

Psic. Samuel Rodríguez, eso es dependiendo de la realidad de cada unidad, voy a poner un ejemplo, la unidad de Talento Humano ustedes ven como es el espacio físico que tiene, tengo archivos desde hace mucho tiempo atrás inclusive del personal que aún no se jubila que para mí son un archivo pasivo porque no es algo que utilizo todos los días, entonces a ese archivo tengo que disponerlo de cierta forma de acuerdo a lo que dice la normativa y lo traeré acá, dentro de esta unidad de archivo se va a producir la digitalización de todos los demás archivos, por qué? porque nosotros no tenemos un sistema de gestión documental como listado y si derrepente ahoritas coge y se incendia el municipio se queman todos los archivos, tener un archivo digital nos

Mil Trececientos cincuenta
y ocho - 1358 -

salvaguada de absolutamente todo, la persona que está a cargo de eso va a ser custodio o custodia del archivo de todas las unidades, en el área contable la Ing. Janeth González, ella maneja documentación que es sujeta a control pero ya hay documentación que ha sido auditada, por ejemplo lo que se auditó hasta el 2020, ese archivo para ella ya se convierte en un archivo pasivo que no tiene sentido que lo tenga en sus archivadores porque es algo que ya está auditado; entonces todo eso de ahí se tendrá que disponer como tiene que ser e irá al archivo central eso aplica para todos; de allí en el tema de habilitantes de apoyo en cuanto a la Dirección Financiera y la Dirección Administrativa la estructura se mantiene tal cual, no hay ningún cambio, donde hemos tenido otro cambio es en la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, lo que se ha hecho dentro de esta unidad primero es dividir a la Unidad de Gestión Ambiental de la Unidad de Riesgo en nuestro estatuto anterior estaba la Unidad de Gestión de Riesgos como un componente de la Unidad de Gestión Ambiental por tal razón se divide.

Mgs. Paulina Morales, por qué no se le deja una sola?

Psic. Samuel Rodríguez, porque por temas de compatibilidad ha existido problemas, le pongo un ejemplo, Luis Bravo quien actualmente actúa como jefe de la UGAM (Unidad de Gestión Ambiental Municipal) lo correcto es que él tenga que suscribir documentos como jefe de esa unidad considerando que el componente de riesgos está dentro, pero por incompatibilidad no puede ser ni juez ni parte, porque si es un proceso que tiene que ver en ambiental y que de ley va a estar concadenado riesgos, no puede firmar las dos cosas, de hecho esta observación se hizo hace algunos años atrás ahora lo estamos haciendo el cambio y algo que se incorpora.

Ing. Karla Celia, observación por parte de quién?

Psic. Samuel Rodríguez, tuvimos observación por parte de Contraloría.

Sra. Alcaldesa, en el tema de archivo para que la compañera Directora Administrativa les explique.

Abg. Carolina Guarderas, buenas tardes con todos, con respecto a la unidad de archivo que mencionaba el compañero Samuel Rodríguez hace un rato, se tiene que igual expedir mediante resolución administrativa una política interna del sistema digital de archivo en la cual va a establecer todos los parámetros o el trabajo que se va a realizar dentro de esa unidad el cual es un archivo pasivo, un archivo activo, cuál es la forma de conservar los archivos de que forma la van a ordenar cada una de las unidades, a su vez ahí establece el tiempo de duración de los archivos, en ese sentido por eso era necesario mantener primero la creación de la unidad para asignar una persona responsable que se haga cargo de toda esa documentación porque no podemos ir y guardarla como bodega y dejarla ahí cerrada porque si yo voy y pido la llave saco un documento si se pierde, quién es el responsable? entonces dentro de esa política interna se establece una ficha técnica para prestar un documento digamos que la abogada Narciza Pineda va y me pide los archivos de oficios enviados del año 2015, se le hace una ficha y se le presta abajo se le pone con responsabilidad y ella tiene que regresarlo, una que esos archivos están debidamente foliados, sin grapas, sin vinchas conservados en un sobrecito y en una caja para mantener y guardar la integridad de los mismos.

Sra. Alcaldesa, qué ministerio es el que nos notificó en lo que tenemos que proceder a hacer eso?

Abg. Carolina Guarderas, la Administración Pública.

Mil trescientos cincuenta
y nueve

S.O. 29-04-2022

Folio No. 1359

-1359-

Psic. Samuel Rodríguez, esa es parte de la Presidencia de la República.

Abg. Carolina Guarderas, la Presidencia de la República quiere que todos los municipios, por supuesto que por ser un municipio pequeño no tenemos la capacidad económica para llegar a contratar, por ejemplo el servidor de quipux contratar y trabajar ya con gestión documental y así evitamos generar muchos archivos pero contratar este servicio a nosotros nos representa muchos gastos, aparte de iniciar con el archivo no es sencillo porque tenemos que empezar por la digitalización y con el archivo físico, entonces son dos cosas que van a la par, después tenemos que crear un software para poder ir almacenando y por último comprar hasta un servidor para poder tener capacidad de almacenar de toda la información de la institución, entonces lo que nosotros vamos a impartir ahora es el archivo físico y el digital para ya en algo justificar y también ir avanzando en la implementación de este archivo general, porque la exigencia del gobierno nacional de llegar a trabajar con el quipux que es la gestión documental.

Ab. Luis Maldonado, si esta bien, independientemente de cualquier cosa eso lo aplican ya sea las universidades y todas eso es muy necesario pero lo que si me interesaría mucho saber, cuál persona se va a poner ahí?

Mgs. Paulina Morales, sería el perfil, cuál sería el perfil para el personal de archivo?

Abg. Carolina Guarderas, para archivo tiene que ser una persona que conozca sobre archivología, que sepa de cómo manejar los archivos y que tenga la capacidad del manejo correcto porque no podemos enviar a cualquier persona, por ejemplo tal persona recibe un curso de archivo y todas las compañeras asistieron.

Sra. Alcaldesa, les voy a decir algo, en la situación en la que estamos aquí a lo menos durante el tiempo que me dure la administración no voy a contratar a personas particulares, las mismos que estan aquí que inclusive ya hay dos perfiles del personal que labora en esta institución para capacitarlos para que vayan a cumplir esa función, así como hicimos en la ventanilla única que la enviamos a la compañera Nery Nagua.

Ab. Luis Maldonado, quiero terminar de definir lo que propongo, es bien necesario lo que usted dice, porque si bien recordamos la situación económica que esta viviendo el GAD y aparte lo más importante de todo como usted lo dijo la Abg. Carolina Guarderas el software aquí en el municipio estar todo digitalizado y llevar el control de todos los ingresos que recibe el municipio es el pilar fundamental para que el municipio crezca.

Sra. Alcaldesa, esa es otra cosa de los ingresos de abajo, explíqueles Ing. Janeth González.

Ing. Janeth González, el SIGAME es otra situación, el SIGAME tiene su propio servidor ahí mismo queda almacenado lo que es lo digital lo que se trabaja a diario en el sistema lo que ingresa, egresa, la que se recibe transferencias, pagos todo queda en el sistema.

Ing. Karla Celi, desde cuándo se está operando con el sistema en el municipio?

Ing. Janeth González, creo que esta desde el 2008, y en el 2011 pero no ha habido bastante creo información ya cuando nosotros llegamos a trabajar en el 2014 empezamos ya habían estado trabajando pero no había mucha información en ese tiempo.

Alcaldesa
-1360-
Soyendo

Sra. Alcaldesa, en años anteriores solamente subían poca información, no había toda la información subida al sistema, ese es otro programa compañero Luis Maldonado y todo lo que es acá es solo para gestión documental.

Ab. Luis Maldonado, o sea esta bien y es necesario porque aquí en el municipio no lo tiene.

Psic. Samuel Rodríguez, con respecto a la política de la gestión documental y archivo ya la tengo elaborada es más la he pasado al compañero Samuel Rodríguez si alguien desea revisarla para que se empape un poco más de lo que se va a hacer, porque ahí esta el tiempo de duración de los archivos, como se lo va a manejar, como van a ir archivados y todo eso entonces eso ya esta listo.

Ing. Karla Celi, quién va a digitalizar los archivos?

Abg. Carolina Guarderas, la persona que designe un su momento la señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, la personas que designemos que serían unas tres o cuatro compañeras más porque que hay que digitalizar todo.

Ab. Luis Maldonado, pero en la Unidad de Gestión de Riesgos no esta el señor Jorge López?

Sra. Alcaldesa, pero él esta como secretaria de los concejales.

Psic. Samuel Rodríguez, actualmente esta responsabilizado el Ing. Javier Rodríguez.

Ab. Luis Maldonado, se va a quedar igualmente él ahí o no?

Psic. Samuel Rodríguez, esta como encargado.

Sra. Alcaldesa, mientras yo este en la administración se va a quedar porque no tenemos para contratar más personal.

Ab. Luis Maldonado, esta bien porque igual es una persona que tiene conocimiento de la misma.

Mgs. Paulina Morales, el Ing. Javier Rodríguez esta preparado para esa área?

Psic. Samuel Rodríguez, en este caso el tema de archivos pongo a conocimiento de que igualmente que todas las personas que trabajan actualmente en el municipio y que estan dentro de la secretaria de cada dirección como la Secretaría General, las asistentes han sido capacitadas por AME y también por la Contraloría General del Estado en este año, en cuestión de gestión documental, archivo y la norma técnica.

Sra. Alcaldesa, además tenían que cumplir con una evaluación.

Abg. Carolina Guarderas, algunas direcciones ya estan avanzando en organizar y ordenar, por ejemplo la Ing. Janeth Gonzales ya esta avanzando en ordenar su archivo porque ella es la que más tiene archivo para ya empezar a pasar a la unidad que ya esta lista, lo que se esta en espera es de las cajas para archivo y de los sobres, es que ahoritas requerí cartones y sobres porque no alcanza para todos, entonces estamos a la espera que nos lleguen.

S.O. 29-04-2022

Mil trescientos sesenta
y uno
-1361-

Folio No. 1361

Sra. Alcaldesa, y no son en cartones cualquiera.

Abg. Carolina Guarderas, son en cajas de conservación.

Mgs. Paulina Morales, si esta muy bien esto del archivo, yo no sé si es que talvez dentro de estas nuevas unidades que se estan creando hay algún departamento técnico productivo o algún departamento minero.

Psic. Samuel Rodríguez, la parte técnica y productiva depende de la Unidad de Planificación en este caso que tiene que ver con áridos y pétreos esta dentro de la UGAM porque es un tema ambiental y lo que tiene que ver con el técnico productivo como tal parte de la Dirección de Planificación porque es la dirección que se encarga de los proyectos y dentro de lo que es proyectos pues obviamente hay proyectos de esa índole.

Mgs. Paulina Morales, pero no hay algo específico que habla del tema.

Psic. Samuel Rodríguez, pero unidad creada tal cual no, en este aspecto como le estoy indicando.

Sra. Alcaldesa, luego de que ya explicaste de lo que es archivos la abogada Carolina Guarderas nos explicó un poco más del tema del por qué surge la necesidad.

Psic. Samuel Rodríguez, un área que también ha sido creada en este caso es la creación del museo municipal como parte de la Unidad de Cultura, Patrimonio y Turismo ustedes conocen igualmente que el museo ya ha sido entregado.

Sra. Alcaldesa, es que no podíamos ponerle porque no estaba creada la unidad.

Psic. Samuel Rodríguez, entonces la razón por la que surge la creación de esta unidad del museo municipal es porque surge el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, el Ministerio de Cultura igual exige que los museos como tal tengan un trato especial, por decirlo así, entonces en ese sentido esta dentro.

Ab. Luis Maldonado, cuál es el representante del museo?

Psic. Samuel Rodríguez, eso aún no sé.

Sra. Alcaldesa, ahí si toca contratar a una persona que conozca y sepa del tema, o sea eso ya es nuevo, ahorita lo que necesitamos es ver eso, se puede llegar a convenio.

Ab. Luis Maldonado, pero ahí la persona idónea para mi aunque sé que por ley no se puede, es el señor Roy Sigüenza sería la persona indicada que esté al frente, porque debe de ser una persona que conozca.

Psic. Samuel Rodríguez, respecto a la siguiente dirección también ha habido un cambio que en este caso se trata de una unificación, como es conocimiento de ustedes anteriormente teníamos la Dirección de Obras Públicas y una Dirección de Agua Potable hoy por hoy de acuerdo a esta reforma se unifica para llamarse Dirección de Obras Públicas y Agua Potable es decir que ambas competencias van a estar centralizadas en una sola dirección.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa aquí en la unificación de direcciones para mi parecer porque he conversado tanto con el Ing. Javier Yulán y el Ing. Cesar Jaramillo si en necesario que sean diferenciadas porque no se avanza, por ejemplo el Director de Obras Públicas también tiene que estar atrás del agua potable entonces es un peso para él, porque el Ing. Javier Yulán si pasa más en territorio y hay veces también le toca salir más por el agua y como director tiene dos cargos, entonces no sé porque igualmente la vez pasada se quedó en que se va a disolver la unificación de estas dos direcciones.

Ing. Janeth González, lo que faltaba era legalizarla, pero presupuestariamente solo esta en una dirección.

Sra. Alcaldesa, ya está unificada, ustedes dicen crear otra dirección?

Ab. Luis Maldonado, de obras públicas y de agua potable, o sea una de cada una.

Sra. Alcaldesa, es que unificamos justamente porque no tenemos presupuesto porque al momento de volver a desunir a las unidades, estamos hablando de cuánto anual Ing. Janeth González?

Ing. Janeth González, estamos hablando como de 40 mil dólares.

Ab. Luis Maldonado, o sea igual quedaría como Director de Agua Potable?

Sra. Alcaldesa, claro, él está a cargo de las dos unidades porque ya están unificadas, igual la persona que venga va a dedicarse a las dos direcciones porque no es que tenga tantísimo trabajo en lo del agua potable.

Ing. Karla Celi, de pronto si Dios quiera que hubiera mucho trabajos aquí en Portovelo, por ejemplo como en el invierno que estaban en el tema por las obras que habían por estas situaciones, es como que existe el Director pero obviamente detrás del director existen personas que van concentradas en su área y de ahí habrá alguien que se encargue del tema anterior que es el agua, no como director pero si va como un jefe.

Mgs. Paulina Morales, hay Unidad de Cultura, Patrimonio y Turismo, en una sola las tres.

Ing. Karla Celi, antes eran separadas.

Psic. Samuel Rodríguez, ahoritas se unifican y surge el museo municipal.

Mgs. Paulina Morales, aquí no hay como separar Cultura, Patrimonio y Turismo, por separado.

Psic. Samuel Rodríguez, así estaba en el estatuto anteriormente pero por cuestión de operatividad dado lo que conlleva los productos y servicios de cada unidad lo más viable es unificarlas porque son cosas que están concadenadas no pueden actuar por separado Cultura, Patrimonio y Turismo van de la mano.

Mgs. Paulina Morales, digamos en esta área cuántas personas son las que van a estar ahí, cargos o vacantes o qué?

Psic. Samuel Rodríguez, no estamos hablando de cargos, ni vacantes actualmente de eso esta a cargo la compañera Johanna González.

Ing. Karla Celi, esta hablando del orgánico luego dentro de cada orgánico habrán personas que se encargan que funcione esta estructura.

Sra. Alcaldesa, en este año que me falta de administración seguirán las mismas personas, después los que vengan sabrán quien contratan les pondrán en cursos, o si continúan estas direcciones unificadas.

Mgs. Paulina Morales, las tres encajan pero si hubiera sido bueno en Patrimonio y Cultura una sola persona y otra en Turismo.

Sra. Alcaldesa, enviáramos a una persona por cada situación pero recuerden que el presupuesto no tenemos eso es lo fundamental que ustedes siempre tienen que considerar ante todo el presupuesto porque por mi pusiéramos el Director de Patrimonio, otro de Cultura y otro de Turismo, ya fueran tres y la Dirección de Gestión Ambiental.

Psic. Samuel Rodríguez, luego de esto compañeros la otra modificación que ha existido como ustedes saben el municipio tiene varios proyectos sociales que en este caso habían estado por decirlo así en el aire por considerarse que eran convenios con el MIES, sin embargo lo correcto y de acuerdo a las observaciones que nos hizo AME por un lado y por otro lado Contraloría General del Estado al existir una Unidad de Bienestar Social de esa unidad se van a desprender todos estos proyectos que es lo que esta aquí y finalmente compañeros y esto también obedece a observaciones realizadas por AME y por Contraloría, en el estatuto anterior lo que actualmente conocemos como Comisaría Municipal estaba dentro de un proceso habilitante de apoyo cuando en realidad es un proceso agregado de valor por lo que tiene contacto directo con el usuario externo por los servicios que se producen esto se conocía como unidad y de servicios públicos, la unidad de servicios públicos como tal se convierte en Comisaría Municipal y forman parte del proceso agregador de valores que se desprende ya de la Dirección Administrativa para pasar a ser independiente bajo y responsabilizarse del centro de faenamiento del mercado, del cementerio y de la hidroeléctrica como un procesador agregador de valores de allí del tema de las funciones todo continua lo mismo.

Ab. Luis Maldonado, enantes habló de los proyectos sociales qué paso con eso?

Psic. Samuel Rodríguez, nosotros tenemos proyectos como es conocimiento de ustedes que son en convenios con el MIES tenemos el ETI, tenemos el proyecto del Adulto Mayor, Proyecto de Discapacidades.

Ab. Luis Maldonado, ayer conversé y me pedían que todavía no aperturan eso, o cómo es?

Psic. Samuel Rodríguez, eso le puedo explicar después, ahora con respecto a la estructura orgánica como tal, estos proyectos por decirlo así los hemos tenido como que en el aire cuando lo correcto es que pertenezcan a un componente, considerando que el estatuto anterior si contenía una Unidad de Bienestar Social se han añadido a los proyectos sociales dentro de la Unidad de Bienestar Social, en ese sentido lo que pregunta el Ab. Luis Maldonado de lo que no se ha iniciado este año el MIES, ha puesto un sinnúmero de trabas en realidad no le puedo llamar de otra manera, para la contratación del personal de los proyectos que son realizados en convenios con

Mil trescientos Sesenta y cuatro

1364

ellos, por ejemplo un día en una reunión que se llevó a cabo en el mes de enero dijeron que se iba a utilizar una matriz y cuando ya teníamos hecho todo eso, enviamos la información salieron con que de la nacional, al viceministra que había dado otras directrices y se va a manejar de tal forma, por decirles por ejemplo que para enviar la información del proyecto de Discapacidades y de ETI creo que recién la semana pasada se terminó de pasar, porque hasta por un punto han hecho problema toda vez que se ha enviado esta información al distrito, el distrito valida y reenvía a la zonal en Loja, la zonal es el segundo filtro y a su vez envía a Quito a la subsecretaría correspondiente y de parte de la subsecretaría correspondiente baja la autorización, esto ha sido algo que ha ocasionado justamente la demora en contratar el personal para estos proyectos, sin embargo el municipio.

Ab. Luis Maldonado, lo contratan de qué manera, en convenio o por contrato?

Psic. Samuel Rodríguez, son por convenio, solo para aclarar algo, sin embargo el municipio no ha descuidado esas actividades en este caso por decisión de la señora Alcaldesa una de las cosas de las que se hizo es de que el municipio les reconozca el seguro a las chicas para que ellas no dejen de trabajar y sobre todo para que no se perjudique a los beneficiarios que son los que reciben finalmente la atención; entonces el municipio ha continuado prestando este servicio mediante los proyectos pese a que el MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) aún no nos ha formalizado todos ya nos han aceptado del proyecto de Adulto Mayor, ya nos han aceptado del Centro de Desarrollo Infantil parte de ETI (Erradicación de Trabajo Infantil), faltan unos pocos de ETI y de Discapacidades, igual parte de Discapacidades tenemos que estar a la espera de lo que diga el MIES; finalmente como les indicaba el tema de la comisaría que usted preguntaba Mgs. Paulina Morales voy a recapitular, anteriormente la comisaría era conocida como la Unidad de Servicios Públicos y esta unidad estaba dentro de la Dirección Administrativa, sin embargo por observaciones que hizo AME (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas), en una visita que tuvimos por el año 2021 me parece y por observaciones de la Contraloría, esta unidad al tener contacto directo con el usuario externo es una unidad que forma parte del proceso agregador de valor, no del proceso habilitante de apoyo como estaba antes por tal razón sale de la Dirección Administrativa y se convierte en una unidad aparte como Comisaría Municipal.

Ing. Karla Celi, agregado a valor por qué definición?

Psic. Samuel Rodríguez, agregador de valor de acuerdo al tema de estatuto orgánico, es aquella unidad cuyos productos y servicios tienen injerencia directa con la ciudadanía si nos ponemos a pensar la comisaría, centro de faenamiento municipal, el mercado, el cementerio eso es todo fuera nada tiene que ver acá; entonces en este sentido la Comisaría Municipal se desprende de la Dirección Administrativa para formar una unidad que se va a ser cargo del centro de faenamiento municipal, mercado municipal, cementerio general, hidroeléctrica Los Amarillos, en este sentido no existe ninguna modificación ni presupuestaria, ni personal, porque tenemos personal dentro de todas estas áreas que están haciendo su trabajo el único cambio es dentro de la estructura orgánica.

Ab. Luis Maldonado, por ejemplo aquí, hablaríamos de comisaría municipal recibiría los recursos de faenamiento.

Ing. Karla Celi, no, son todas distintas, son independientes.

Mil trescientos sesenta
y cinco

-1365-

S.O. 29-04-2022

Folio No. 1365

Psic. Samuel Rodríguez, la comisaría genera recursos, eso está claro, si genera recursos, pero todo igual ingresa a las arcas generales del municipio.

Ing. Karla Celi, la consulta aquí son dos puntos, por ejemplo todas las cosas que están externas que generan valor actualmente estos puntos no generan valor pero el área en sí, por ejemplo de la piscina municipal porque existe el área aunque esta fuera de operación debería constar dentro del orgánico de sus ingresos en cero, pero porque esta en abandono pero existe.

Sra. Alcaldesa, es que eso está como patrimonio, a la piscina municipal no podemos ponerle porque eso no es un área es un lugar.

Ing. Karla Celi, porque digo que podría estar aquí, debería a mi concepto por el tema de que cuando usted tiene una piscina municipal se cobra una entrada o algo que igual generaría valor, me voy por el concepto de generar valores.

Sra. Alcaldesa, eso no es un departamento, no es una jefatura.

Ing. Karla Celi, pero tampoco la hidroeléctrica.

Sra. Alcaldesa, la hidroeléctrica es un bien patrimonial que está dentro de las cuentas municipales porque esa ha generado ingresos por eso está ahí, pero la piscina municipal es un bien inmueble que está dentro de turismo, de patrimonio; entonces no podemos decir que vamos a contratar a una persona para que cuide la piscina cuando se puede hacer empresas públicas, privadas de turismo y el municipio concesionar eso, entonces no podemos poner en un orgánico funcional la piscina y en todo caso hasta yo solicitaría, de que la hidroeléctrica se saque también de esta dependencia y que eso quede como un bien inmueble patrimonial; qué dice Ing. Janeth González?

Ing. Janeth González, como siempre ha generado recursos la hidroeléctrica pienso que si sería porque al momento que le sacamos como un bien inmueble es como aquí el municipio.

Mgs. Paulina Morales, entonces en algún momento la podemos regenerar, pero ahorita si hay quien cuide la hidroeléctrica.

Psic. Samuel Rodríguez, compañeros hasta ahí mi intervención con respecto a la reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADM.

Mgs. Paulina Morales, una pregunta con respecto a la Unidad de Cooperación Internacional e Interinstitucional, ¿esta unidad está creada?

Psic. Samuel Rodríguez, fue dada pero las funciones la suplente el Director de Planificación como tal por cuanto como es de conocimiento de ustedes no hay recursos para contratar a una persona que se haga cargo de eso en este caso las funciones dentro de esta unidad que las atribuye el director, tiene que ver con el tema de acompañamiento, acercamiento a entidades internacionales para pedir ayuda como por ejemplo ahora lo que usted hizo para las ambulancias para eso existe esta unidad.

Mgs. Paulina Morales, si deberíamos rescatar este departamento de alguna manera.

111-1366-2022
seis

1366

Psic. Samuel Rodríguez, departamento existe señora Vicealcaldesa, si en algún día las condiciones mejoran y exista la posibilidad de tener alguien ahí, en este caso compañeros como lo mencioné al principio, de conformidad al art. 57 literal f) del COOTAD, la observación que hace la Abg. Carolina Guarderas es válida y la ponga a conocimiento, primero como lo estaba indicando que de conformidad al art. 57 literal f) del COOTAD se ha cumplido con poner a conocimiento de ustedes la estructura que en este caso esta previamente aprobada por el ejecutivo, sin embargo cabe recalcar que todas estas resoluciones, ordenanzas y cualquier tipo de normativas que haya sido emitida actualmente cuando se posesionen nuevas autoridades estan en todas las facultades de reformarlas, derogarlas para hacer unas nuevas, etc, etc; por tal razón no es que esto queda firmado en piedra.

Ab. Luis Maldonado, independientemente de eso lo que podemos ver en lo personal lo que esta, esta bien porque por ejemplo es necesario en cuanto al archivo, en cuanto al museo todo eso es necesario para que haya un mejor control.

Mgs. Paulina Morales, yo si vuelvo a repetir el departamento técnico productivo que de alguna manera tendríamos que después sentarnos con usted y con las personas que estan en este momento ya que hay muchos proyectos agrícolas que las personas quieren venir a ver como municipio nosotros les podemos aportar, como podemos unirnos con prefectura, con el gobierno para poder sacar adelante este tipo de proyectos productivos entonces si necesitamos que aquí en el GAD este encargada de lo técnico productivo ya que tenemos parroquias, que podría ser un Ingeniero Agrónomo y hablaba también en minero porque obviamente nuestro trabajo es el 90 en minería.

Sra. Alcaldesa, eso no es nuestra competencia, quien tiene la potestad es el gobierno central a través de ARCERNNR (Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables), quise hacer eso en mi primera administración pero la ley no nos permitió.

Mgs. Paulina Morales, pero podríamos dentro de esta área de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial involucrar algo de este tema por ejemplo datos estadísticos de cuántas minas tiene Portovelo, de cuántas plantas de beneficio?

Sra. Alcaldesa, mañana van a proceder a hacer las revisiones y las clausuras de quienes no tienen los permisos, a parte que no hemos cobrado las regalías mineras que nos corresponden la situación es preocupante porque no estan declarando, en el año 2021 saben cuánto nos toca a Portovelo de las regalías mineras? 186 mil dólares, que es poquísimo, lo que pasa que esto se da porque estan evadiendo y otra es que la mayoría tienen solo exploración y no estan vendiendo el oro, y la otra es que la Minanca tiene los subarrendatarios y los arrendatarios no estan declarando porque según la empresa Minanca esta en quiebra, entonces todas esas situaciones estan perjudicando.

Ab. Luis Maldonado, una pregunta, cómo quedaría el Ing. Cesar Jaramillo?

Psic. Samuel Rodríguez, esta como técnico y esta dentro del departamento de obras públicas y agua potable ahora que estan fusionadas las áreas, pero anteriormente estuvo encargado de agua potable.

Ing. Karla Celi, lo que si quisiéramos conocer de parte de la nuevas direcciones de quien va a ser el responsable de cada una de ellas?

Mil Hecesiones sesenta
y siete

-1367

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO".

Sra. Alcaldesa, referente a este tema era lo que la señora secretaria había omitido colocar en la ordenanza el área destinada para que los no que deben presentar levantamiento planimétrico.

Ing. Karla Celi, es lo mismo lo que pasa que vamos a corregir lo que se subió mal.

Sra. Secretaria, dentro de la reforma a la ordenanza también se omitió algunos requisitos que los usuarios tienen que adjuntar a la petición.

Mgs. Paulina Morales, lo que pasa compañeros como ustedes conocen que esta ordenanza ha causado mucha controversia en la ciudadanía, entonces hay que explicar bien y quedar bien en claro que es lo que se sube, a quienes están afectando y a quienes no.

Sra. Alcaldesa, compañeros aquí han venido varios grupos de comerciantes y yo les he explicado todos vienen molestos, recuerden que estamos cerca a campañas electorales, entonces la gente que no tiene nada que hacer lo digo con nombre y apellidos y quiero que quede asentado porque a esta persona creo que le falta oficio en su casa van negocio por negocio metiéndoles cizañas diciéndoles que te van a cobrar igual que las plantas de beneficio, te van a cobrar 400 dólares o sea es una desinformación, están viniendo aquí y se les está explicando como son las cosas, entonces ahora el Jefe Político ha cogido y en Pampa de Oro, otra cosa a Pampa de Oro yo nunca le voy a dar una entrevista, porque primero este no es ningún medio de comunicación es una página del chisme y del cuento, es una página creada por fines políticos que atacan a todo el mundo y sobre todo a la administración; entonces yo no voy a dar ninguna entrevista de ninguna cosa porque uno vale más que esa página, a los que yo diré cualquier situación son a los medios radiales, quien pague sus impuestos que este legalmente constituido y amparados por la ley como son varios medios de comunicaciones, de ahí páginas de redes sociales no voy a estar prestándome a ser acoso de víctimas y de gente que no tiene nada que hacer sin oficio ni beneficio, el Jefe Político ha dicho que sí que él está preocupado por la situación, le voy a hacer un escrito dándole a conocer de que él como representante del gobierno debería conocer muy bien cuáles son las atribuciones de él que vaya primero a controlar a la Comisaría Nacional que les está cobrando y exigiéndoles 50 dólares que paguen a los comerciantes un permiso de la gobernación.

Ab. Luis Maldonado, sobre qué señora Alcaldesa?

Sra. Alcaldesa, ella por todos los negocios a ido que les daba 15 días para que saquen, es un permiso que tienen que pagar todos los años los comerciantes a la gobernación y ella les iba cobrando los 50 dólares porque es una tasa, igual ellos lo están cobrando pero nosotros como municipio nunca nos metemos en lo que la ley a ellos les faculta, pero es que ellos no tienen por qué meterse en las cosas que a nosotros nos compete, yo no voy a irle a dar contestación por el medio que él habló, por escrito le estoy redactando todo, porque él tiene que saber respetar nosotros no nos metemos en las competencias de él, y él no tiene por qué venirse a meter aquí y además lo que le voy a poner en el oficio que se preocupe por ir al gobierno central para que den de baja al decreto No. 050 donde el municipio va a tener que pagar el agua cruda al estado, ahí va a ser terrible del agua no va a costar 4 o 5 dólares que nosotros les vamos a subir ahí tendrán

que subirle la nueva administración siquiera a unos 10 dólares para poder cubrir lo que el estado nos da, entonces él debe preocuparse de eso.

Abg. Carolina Guarderas, las competencias de él es de vigilar, estar pendiente de que las políticas del gobierno aterricen en territorio más no de interferir ni tratar de generar polémica dentro de las competencias que los gobiernos autónomos, como la palabra lo dice, tenemos la autonomía para generar la normativa y poder generar sus propios recursos; entonces eso es confundir a la gente y sumado aquello no se quien le da información porque también es terrible que como profesionales, autoridades o funcionarios municipales se pongan a dar información a este tipo de personas diciendo quienes votaron a favor y en contra y que días se va a tratar la reforma de la ordenanza, también se habla de que se esta oficialmente conociendo la ordenanza se la trataba nuevamente en estos días, entonces es más confundir a la ciudadanía.

Sra. Alcaldesa, a veces hay situaciones dentro de la administración pública que se debe tomar y que trae consecuencias terribles pero que se las debe tomar.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa yo soy siempre frontal al momento de hablar, por ejemplo lo que se refiere la Abg. Carolina Guarderas, que si lo dicen por mí que a lo mejor yo he hablado en la entrevista, ni siquiera yo he estado ni yo sé lo que ellos saben yo he dicho frontalmente, a mí por ejemplo las personas nos atacaban, nos insultaban y todo, o sea dentro de nuestras funciones como concejales mi voto bien sea a favor o en contra si es necesario también que la gente lo sepa, no estoy en contra de nadie simplemente lo que le dije a usted la vez pasada que sería bueno que se socialice con los comerciantes para que ellos sepan pero lastimosamente los comerciantes no estaban al tanto de lo que se iba a pasar.

Sra. Alcaldesa, no discúlpeme, toditos conocían sobre todo de la socialización, que no vengan eso ya es otra cosa.

Ab. Luis Maldonado, pero no vinieron y la ordenanza no se la tomó en cuenta.

Sra. Alcaldesa, si llamamos hay constancia de ello.

Ab. Luis Maldonado, dijo la Abg. Carolina Guarderas que había sido virtual.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que a las personas no les importa, no les interesa en tener legal sus negocios, sus viviendas nada de eso, porque hemos estado todos acostumbrados a vivir de a gratis en nuestro cantón pero si reclamamos cosas, entonces no son así las cosas y lo que dijo la Abg. Carolina Guarderas no es tanto ustedes, porque igual la información la pueden bajar de las ordenanzas, la puede haber dado la señora secretaria, yo o cualquiera de los compañeros no solo puede ser usted.

Ab. Luis Maldonado, me invitaron ese día me quisieron entrevistar les dije esperemos que se aclare porque se va la reforma la ordenanza y de ahí si es posible les daré la entrevista.

Sra. Alcaldesa, si ya han venido a cancelar.

Mgs. Paulina Morales, señora secretaria tenga la bondad de explicar las reforma que se va a efectuar para tener argumentos de lo que se va a realizar cuando la ciudadanía nos consulte en la calle de eso hay que hablar con conocimiento y con cosas valederas.

11.0 Haseiontes cosenda
y nueve

-1369-

Ing. Karla Celi, yo también quiero establecer este tema, por ejemplo cuando uno hace la planimetría solicitan al municipio que les vayan a tomar las medidas porque les tienen que dar la certificación de que cumple con los metros cuadrados.

Sra. Alcaldesa, ahí es lo que se cobra 8 dólares por la inspección.

Ing. Karla Celi, pero falta los 20 dólares del informe.

Sra. Alcaldesa, no, es solamente los 8 dólares.

Ing. Karla Celi, entonces que quede asentado que no se cobra.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa pero a todos los locales les realizan la inspección.

Ing. Karla Celi, entonces que quede asentado eso de que no se cobra, porque aquí lo podemos decir pero abajo se interpreta de otra forma.

Sra. Alcaldesa, una cosa es Ing. Karla Celi el informe de uso de suelo y en la patente esta los otros requisitos, usted esta confundida en las dos cosas, porque para la patente de Turismo ahí si tiene costo el informe pero aquí no se esta dando de turismo.

Ab. Luis Maldonado, es solamente comerciales e industriales.

Sra. Alcaldesa, si, es solamente comerciales e industriales

Sra. Secretaria, a través de secretaria general se les entregó la ordenanza que esta en vigencia denominada "Ordenanza que regula el uso y ocupación de suelo provisional de las actividades industriales, comerciales, financieras y profesionales del cantón Portovelo" que fue aprobada el 16 de marzo del 2022, en vista que hubo el error de mi parte como secretaria del Concejo en donde no se incluyó el área para la exoneración de presentar el levantamiento planimétrico de los comercios, en donde se está por aprobar la "Primera reforma a la ordenanza que regula el uso y ocupación de suelo provisional de las actividades industriales, comerciales, financieras y profesionales del cantón Portovelo"; de lo cual se realiza la reforma en lo siguiente: **Art. 1.- En el Capítulo II, Sección II, Art. 3, elimínese los literales e) y h);** en el literal e) que dice: Certificado del Registro de la Propiedad (válido 30 días) y en el literal h) Obtener un certificado de cumplimiento que lo otorga la Unidad de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos Municipal; dice: e inclúyase en el literal g) luego "...de por el técnico responsable", las palabras, "se exceptúan del mismo, los terrenos con un área que no superen los 200 m²"; ahora vamos al **Art. 2.- En el Capítulo II, Sección III, Art. 4, inclúyase en el literal g) luego "...de por el técnico responsable" las palabras "se exceptúan del mismo, los terrenos con un área que no superen los doscientos metros cuadrados (200 m²);** posteriormente en el **Art. 3.- En el Capítulo II, Sección IV, Art. 5, elimínese los literales e) e i);** en el literal e) que dice: Certificado del Registro de la Propiedad (válido 30 días) y en el literal h) Obtener un certificado de cumplimiento que lo otorga la Unidad de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos Municipal; posteriormente dice: e inclúyase en el literal g) luego "...de por el técnico responsable", las palabras, "se exceptúan del mismo, los terrenos con un área que no superen los 200 m²".

Ing. Karla Celi, entonces aquí quería dejar en claro que y lo digo porque surgió la inquietud con la comunidad de que por ejemplo el tema de estos levantamientos planimétricos como es anual,

Mil Trescientos setenta
-1370-

ellos tienen la duda de que dicen año a año me van a pedir un levantamiento planimétrico actualizado, creo que eso no es necesario a menos que haya hecho modificaciones dentro.

Sra. Secretaria, los de las tiendas le preguntaban, téngase en claro que lo de las tiendas no van a presentar a menos que tengan más de 200 metros.

Ing. Karla Celi, entonces lo que quiero que se quede establecido en acta, es que mientras que no existan cambios de ocupación dentro del negocio, a menos que adquiera otra planta más, me refiero que planten otro edificio, que quede establecido por ejemplo si yo tengo un levantamiento planimétrico de mi casa, es el mismo levantamiento planimétrico desde hace 50 años porque yo no he cambiado una pared, es que la gente dice porque no dice en ningún lado de la ordenanza de que tiene que ser el mismo del año pasado.

Sr. Ángel Rojas, entonces sería bueno poner que los locales comerciales que no incrementen anualmente los 200 metros no será necesario pedirles levantamiento planimétrico.

Ab. Luis Maldonado, pero ahí hay un error, la ordenanza dice tendrá que presentar año a año la planimetría para mi parecer es otro problema porque toditos los años invertir tanto dinero en lo mismo.

Ing. Karla Celi, lo que pasa es que se mal interpreta la ciudadanía.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar en segundo debate y definitivo la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO".

5. ASUNTOS VARIOS.

Ab. Luis Maldonado, en asuntos varios quería topar respecto al tema de las fiestas, porque la semana pasada conversábamos con ustedes, no sé si se van a realizar las fiestas o se va a hacer algo.

Sra. Alcaldesa, justamente el día de mañana vienen el hijo de don Byron Albán porque hay personas que quieren hablar para ver que les entregan a ellos el tema que es las pistas pero lo que yo quisiera ver si tenemos una reunión y ver que no más se puede hacer porque recuerden que no vamos poder hacer las fiestas como antes se las asía, el pregón en una semana que la elección otra, sería de hacerse los desfiles de los niños, de las instituciones educativas, nosotros y no invitaríamos a las sociedades mineras para que no se de mucha aglomeración de gente y creo que la elección de la reina de la minería se la tendría que analizar a ver si se la va a realizar o simplemente se haría la elección de la reina de Portovelo, por ejemplo el pregón ya no se lo haría solamente sería las comparsas de los niños en el estadio en cambio se haría la coronación de la reina de Portovelo esa misma noche la noche de los desfiles y la elección de la reina Nacional de la Minería o se hace en la coronación de la reina de Portovelo con el show artístico porque el tema de la reina de la minería trae bastantes gastos porque los muchachos lo que hacen es coger los artistas y aparte el municipio tienen que darles hospedaje a las candidatas.

Mgs. Paulina Morales, y en esa noche de la elección de la reina de minería no se puede poner a dos chicas de aquí mismo y hacer elección de la reina de la Portovelo y minería.

Mil trescientos setenta y uno

Folio No. 1371

S.O. 29-04-2022

Sra. Alcaldesa, no, porque la elección de la reina de la minería es a nivel nacional, lo que les quiero preguntar, se hace la elección de la reina de la minería, pero ferias ya no se hace.

Ab Luis Maldonado, pienso de manera personal por ejemplo la prefectura ahora eligió la reina de la provincia.

Sra. Alcaldesa, es que no hay dinero y además de unas fiestas aún estamos debiendo.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa y estas personas que quieren venir las cogen a las fiestas?

Sra. Alcaldesa, ellos lo que te cogen es los artistas y cobran las entradas pero al momento que se hace la elección de la reina el municipio corre con toda la logística como es la tarima, hospedaje de las candidatas, comidas de las candidatas, los premios de las candidatas más bien nosotros pondríamos para que ellos ganen.

Mgs. Paulina Morales, pero si esta bien hacerlo en un solo evento en el estadio la coronación de la reina y ahí con un show artístico.

Sra. Alcaldesa, pero recuerden que los chicos hacen para ellos ganar.

Mgs. Paulina Morales, y en que otro lugar se podría hacerse?

Sra. Alcaldesa, lo que podría hacerse la elección de la reina es en el colegio 13 de Mayo, para que los puedan cobrar la entrada, pero hacer la feria de la minería como se sabe hacer antes ya no.

Mgs. Paulina Morales, y el pregón no se podrá hacer con las mismas personas que traen los artistas.

Ing. Karla Celi, lo que pasa que ellos quieren cobrar no va a ser gratuito.

Mgs. Paulina Morales, se viera bonito así como antes un buen pregón y lo de la reina ahí mismo.

Sra. Alcaldesa, se suspendería lo de la reina de la minería y se haría el baile de gala.

Ab. Luis Maldonado, pero conversemos bien y luego coordinamos.

Sin asuntos más que tratar, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 29 de abril de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda Labanda
SECRETARIA DEL CONCEJO
